HISD
HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

NUEVA LEY DE TEXAS
HB 1481

De acuerdo con el Proyecto de Ley 1481 de la Cámara de Representantes, todas las escuelas públicas de Texas implementarán una regla estricta de **"No dispositivo de comunicación personal"** durante el día de instrucción. Se prohíbe el uso de los siguientes dispositivos en las instalaciones de la escuela durante la jornada escolar.

¿QUÉ ESTÁ CAMBIANDO?

Se prohíbe el uso de los siguientes dispositivos en la propiedad de la escuela durante el jornada escolar:

Teléfonos celulares

Relojes inteligentes

Tabletas

Auriculares y audífonos

Los dispositivos deben:

- ✓ Guardarse en casa
- ✓ Guardarse apagados en las mochilas o casilleros

Solo los dispositivos proporcionados por el Distrito están aprobados para su uso durante el horario escolar.

Excepciones solamente para:

- Necesidades médicas aprobadas
- Una necesidad documentada basada en una directiva de un médico calificado
- Necesidades de Educación Especial (como se indica en el IEP del estudiante o plan 504)

ACCIONES DISCIPLINARIAS

1ra Ofensa: El dispositivo es confiscado, los padres/tutores pueden recuperar el teléfono de la oficina después de la escuela y revisar la ley y la política de teléfonos celulares de HISD.

2da Ofensa: El dispositivo es confiscado, los padres/tutores pueden recuperar el teléfono en la oficina después de un día escolar completo.

3ra Ofensa El dispositivo es confiscado, los padres/tutores pueden recuperar el teléfono en la oficina después de dos días escolares completos.

Las ofensas adicionales resultarán en una acción disciplinaria formal elevada, como se indica en el Código de Conducta Estudiantil de HISD,

HISD no se hará responsable de ningún dispositivo perdido, robado o dañado que se allá confiscado debido a la violación de la ley y la política del distrito